

ANUNCIO

ANUNCIO

CONCURSO OPOSICIÓN EN TURNO DE PROMOCIÓN DIRECTA INTERNA EN EL PUESTO DE TRABAJO DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO/A (GRUPO C, SUBGRUPO C1)

El Tribunal Calificador del Concurso Oposición en turno de Promoción interna para la Cobertura, por el sistema de Concurso Oposición en turno de promoción directa interna en el puesto de trabajo de una plaza de administrativo/a (Grupo C1) del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, correspondientes a la Oferta de empleo público del año 2019, una vez finalizado el plazo para presentar documentación para la fase de concurso, procede a la calificación definitiva del Concurso-Oposición:

PRIMERO. - OTORGAR LAS SIGUIENTES PUNTUACION A LA ASPIRANTE EN LA FASE DE CONCURSO:

ASPIRANTES	I. GRADO PERSONAL CONSOLID.	II. VALORACION DEL TRABAJO DESARROLLADO(MAXIMO 6 PUNTOS)				III. CURSOS FORMACION (MAX.7 +1 punto)							IV. ANTIGÜEDAD	V. CARRERA PROFESIONAL	PUNTUACION
		NIVEL C.D.	EXPERIENCIA DESEMPEÑO DE PUESTOS DE TRABAJO (MAX. 4,5 PUNTOS)			RELACION ACTIV. A DESARROLLAR	PREVEN. RIESGOS LABORALES	INFORMATICA	IGUALD. DE GENERO	RRHH, TECNICAS ORGAN.	IDIOMAS, LENGUAJ. SIGNOS	TITULOS			
			EXP. CARACT. DEFIN. MISMO	EXP. COMISION SERV., MISMO SERVICIO	CARARC. DEF. DISTINTO SERV.										
Andrade Espejo, M ^a de los Santos	1,50	0,75	0,00	0,00	0,10	1,132	0,204	0,75	0,06	0,24	0	0	6	0,25	10,989

SEGUNDO. - OTORGAR LAS SIGUIENTES PUNTUACIONES A LA ASPIRANTE UNA VEZ TERMINADO EL CONCURSO-OPOSICIÓN

Una vez finalizada la fase de concurso, se procede a la calificación definitiva del Concurso-Oposición con el siguiente resultado:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FASE OPOSICION	FASE CONCURSO	PUNTUACION FINAL
Andrade Espejo, M ^a de los Santos	****9368Q	70,00	10,989	80,989

TERCERO. -__ RELACION DE ASPIRANTES SELECCIONADOS POR ESTE TRIBUNAL DE CONFORMIDAD A LA BASE NOVENA.

Finalizado el proceso selectivo, este tribunal calificador hace público la aspirante seleccionada, no pudiendo rebasarse el número de plazas convocadas y sin que pueda suponer, bajo ningún concepto, que la puntuación obtenida, sean cuales fueren, otorguen ningún derecho a la aspirante, salvo el propuesto por el Tribunal.

ASPIRANTE QUE SE PROPONEN PARA SU NOMBRAMIENTO.

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACIÓN
Andrade Espejo, M ^a de los Santos	***9368Q	80,989

La aspirante propuesta presentará, en el Servicio de Personal del Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días hábiles desde que se haga pública la relación definitiva de aprobados, los documentos acreditativos de reunir las condiciones que, para tomar parte en la oposición, se exigen en la convocatoria.

Si dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor, el/la opositor/a propuesto no presentara su documentación o no reuniera los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones.

CUARTO. - PLAZO PARA PRESENTAR ALEGACIONES

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante J.G.L. en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que se practique la correspondiente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1., 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

QUINTO. - ORDENAR LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ANUNCIO EN LA PÁGINA WEB.

Por último, este Tribunal Calificador acordó publicar la presente resolución en el Tablón de anuncios Electrónico y en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, para general conocimiento de los interesados.